copia

113

	MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA NIT 890981880-2 ACTA RECIBO PARCIAL SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO	CÓDIGO: A2 ps-03 VERSIÓN: 2 FECHA ACT: 04/01/2016 ESTADO: CONTROLADO Página 1 de 1

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
ACTA No.	FECHA (DD/MM/AA)	CONTRATO NUMERO	C.D.P.	C.R.P.
04	08/08/2025	Contrato de Prestación de Servicios 092-2025	00222	00237

CONTRATISTA	DOC. IDENTIDAD
JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE	1.037.634.252

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios profesionales como abogado para la asesoría jurídica-administrativa en los procedimientos de cobro coactivo para el recaudo de Impuestos Municipales, infracciones de tránsito y multas por Código de Policía y Convivencia del Municipio de Belmira, Antioquia

SUPERVISOR (A)	FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
VALOR DEL CONTRATO	$24 750.000
VALOR ADICION	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.750.000
VALOR A PAGAR	$2.750.000
VALOR TOTAL ACTAS ANTERIORES	$9.258.333
VALOR RESTANT	$12.741.667
CONSIDERANDO	

Firma la presente acta en virtud de que los trabajos efectuados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidos a entera satisfacción por parte del interventor.

Se anexa para el correspondiente pago:

X	Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

[X] Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Sec. Hacienda y Desarrollo Económico.

114

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
INFORME No.	**FECHA (DD/MM/AA)**	**CONTRATO NÚMERO**	**C.D.P.**	**C.R.P.**
04	08/08/2025	Contrato de Prestación de Servicios 092-2025	00222	00237
CONTRATISTA			**DOC. IDENTIDAD**	
JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE			1.037.634.252	
SUPERVISOR			**CARGO**	
FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO			Sec. Hacienda y Desarrollo Económico	

OBJETO DEL CONTRATO	
Prestación de servicios profesionales como abogado para la asesoría jurídica-administrativa en los procedimientos de cobro coactivo para el recaudo de Impuestos Municipales, infracciones de tránsito y multas por Código de Policía y Convivencia del Municipio de Belmira, Antioquia.	
Fecha de inicio	21/03/2025
Período del informe	01/07/2025 AL 31/07/2025
Lugar de la reunión	Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico
Valor inicial del contrato	$24.750.000
Plazo inicial de ejecución	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS
Identificación del contrato	Contrato de Prestación de Servicios 092-2025
Modificaciones o adiciones efectuadas al contrato	N/A
Dificultades técnicas	N/A
Pagos realizados en virtud del contrato	Acta # 01, $3 758.333. Acta # 02, $2 750.00. Acta # 03, $2.750.00. Acta # 04, $2.750.00. Por pagar.
Conclusiones y recomendaciones por parte de la supervisión	En el plazo parcial se cumplió con las actividades planteadas para el cumplimiento del objeto de contrato, como lo especifica el informe de actividades adjunto, presentado por la contratista.

CONSIDERANDO:

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventor.

Se anexa para el correspondiente pago:

☐ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de él y de sus trabajadores, cuando a ello

haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

☐ Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta a los 08 días del mes de agosto del 2025.

FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Sec. Hacienda y Desarrollo Económico
SUPERVISOR

115

CUENTA DE COBRO 4
DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2025

EL MUNICIPIO DE BELMIRA
NIT: 890 981 880 – 2

DEBE A

JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
C.C. 1.037.634.252

DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.750.000)

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COBRO COACTIVO PARA EL RECAUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y MULTAS POR CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.

SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO El valor del contrato a celebrar cuenta con las variables y asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($24.750.000) los cuales se pagarán así: un (1) primer pago por valor de UN MILLÓN OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($1.0008.333), ocho (08) pagos iguales por valor de DOS MILLLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.750.000) y un último pago por valor de UN MILLÓN SETECUENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.741.667) por el servicio contratado No obstante, el pago efectivo se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles vigentes, previa presentación de la cuenta de cobro, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la seguridad social y previa presentación de su informe de gestión. Dicho informe deberá recibirse a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, que será ejercida por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, adscrita a la planta de cargos.

Cordialmente.

JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
C.C. 1.037.634.252
Celular: 3206179673

146

DECLARACIÓN JURAMENTADA

CERTIFICACIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS PERSONALES

Señores (as)
SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Belmira

Yo JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE, identificado con cédula de ciudanía 1.037.634.252, con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, modificado por los artículos 17 y 18 de la Ley 1879 de 2016, certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. Actualmente no he contratado o vinculado el siguiente número de trabajadores a mi actividad:

1. Número de Trabajadores: 0

2. En el caso de cambiar el número de trabajadores vinculados a la actividad, informaré de manera oportuna y antes de suministrar la factura o documento de cobro al Municipio de Belmira, Antioquia.

En constancia de lo anterior, firmo en el Municipio de Belmira, a los 31 días del mes de julio del 2025.

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
C.C. 1.037.634.252
Celular: 3206179673

117

Belmira, 31 de julio de 2025

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Administración Municipal

Asunto: autorización consignación honorarios en cuenta de ahorro

De acuerdo con el asunto de la referencia solicito amablemente sea consignado en la cuenta de ahorros Bancolombia Nro 377-737-291-16, el valor de la presente acta de supervisión Nro. 4, de conformidad con el contrato de prestación de servicio Nro. 092-2025. A través de este escrito CERTIFICO que la cuenta antes mencionada se encuentra registrada en la entidad financiera a mi nombre.

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
C.C. 1.037.634.252
Celular: 3206179673

118

CONTRATO: N.° 092-2025
ENTIDAD: MUNICIPIO DE BELMIRA

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COBRO COACTIVO PARA EL RECAUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y MULTAS POR CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.

PRESENTADO POR: JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA: DESDE: 1/07/2025 HASTA 31/07/2025

OBLIGACIÓN ADQUIRIDA	OBLIGACIÓN REALIZADA
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera	Se encontraron y organizaron resoluciones de terminación de los procesos de cobro coactivo por pago de la obligación, sin notificar. Así mismo, se organizó tanto el archivo de gestión de procesos que se encuentran en curso como el archivo definitivo de los procesos terminados.
Realización de cobro persuasivo o pre jurídico mediante notificación escrita a los deudores a través de un notificador.	En este mes no se realizó cobro persuasivo o pre-jurídico.
Realización de procedimientos administrativos para la recuperación de cartera por conceptos de impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio y sus complementarios, multas por Código Nacional de Policía y Convivencia e infracciones de tránsito.	Con apoyo de Aries, se comenzó con la consulta y consolidación de la información de los contribuyentes con la cartera vencida para iniciar el procedimiento de cobro persuasivo, que se relaciona en cuadro anexo. Adicionalmente, se recibió respuesta de la Inspección de Policía y Tránsito sobre las multas del policía y tránsito, informando que se está consolidando la información. Se está a la espera de recibir la información de las deudas por ese concepto para iniciar el cobro coactivo respectivo.
Apoyo a la elaboración de resoluciones por medio de las cuales se liquide el impuesto predial unificado con el fin de realizar acuerdos de pago con los deudores y realización de procedimientos administrativos cuando el cobro persuasivo o pre jurídico no de resultado.	Este mes no se realizaron resoluciones de liquidación del impuesto predial unificado.
Brindar asesoría necesaria sobre el embargo y secuestro de bienes de los deudores que se encuentren en mora con sus obligaciones tributarias o infracciones.	Se asesoró y proyectó la Resolución Nro. 170 del 18 de julio de 2025, por medio de la cual se ordena el levantamiento de una medida cautelar de embargo por cumplimiento o pago total de la obligación que dio lugar al inicio del proceso de cobro coactivo.
Realizar el análisis previo a iniciar un procedimiento de cobro coactivo entre las entidades encargadas o las dependencias de los bienes que reposan en titularidad de los deudores morosos, para así, poder contar con una garantía de las medidas cautelarías.	Con base en la información disponible en Aries sobre los contribuyentes morosos, en el VUR se consultó la información sobre el derecho de dominio sobre bienes inmuebles que puedan ser embargables.
Apoyo a la elaboración de resoluciones por medio de las cuales se liquide el impuesto predial unificado, y el impuesto de industria y comercio.	No se realizaron este mes

Apoyo a la eelaboración de mandamientos de pago, imposición de medidas cautelares, acuerdos de pago, liquidación de multas e impuestos.	Se culminó con la organización de la información de los procesos de cobro coactivo, diferenciando los que se archivaron por terminación o los que continúan en trámite. Se inició con la consolidación de los deudores que presentan más de seis cuotas vencidas, para iniciar el cobro persuasivo y posteriormente el cobro coactivo.

ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES CON PROCESOS DE COBRO COACTIVO.

Este mes se actualizaron los siguientes casos, con base en la información del archivo físico encontrado y consultado.

CONTRIBUYENTE	RESOLUCION DE MANDAMIENTO	FECHA DE RESOLUCION	VERIFICACIÓN DE ESTADO DEL PROCESO AL12, 18, 25 DE JULIO DE 2025	
			RESOLUCIÓN TERMINACIÓN	CONSULTA EN EL VUR
JHOLMAN DE JESUS PEREZ ZAPATA	382	16 de Abril de 2021	Pese a que tiene resolución de terminación, se constata el incumplimiento al acuerdo de pago pactado. El proceso continúa	
LEONOR LONDOÑO DE ARANGO			568 del 4/10/2024	Embargo levantado mediante oficio SH 18/12/2023
ROSA EMILIA ARENAS HERNANDEZ	832	24 de Septiembre de 2021	570 del 4/12/2024	Sin medida cautelar
FRANCISCO LUIS LONDOÑO LONDOÑO	844	24 de Septiembre de 2021	571 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
BLAS OVIDIO LONDOÑO URIBE	855	24 de Septiembre de 2021	572 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
HERNAN ALBERTO LONDOÑO ARENAS	860	24 de Septiembre de 2021	573 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
SALOMON LONDOÑO VELEZ	877	24 de Septiembre de 2021	574 del 4/10/2024	Sin medida cautelar

LUIS JOSE ARANGO LOPERA	142	10 de abril de 2023	517 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
JADER DE JESUS ARANGO PALACIO	143	10 de abril de 2023	518 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
LIGIA URIBE DE MUÑOZ	148	10 de abril de 2023	519 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
DORIS ELENA GARCIA MONSALVE	150	10 de abril de 2023	520 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
GILBERTO DE JESUS ARANGO GARCIA	152	10 de abril de 2023	521 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
ERALDO DE JESUS GARCIA VILLA	156	10 de abril de 2023	523 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
DIEGO ARMANDO GARCIA VILLA	157	10 de abril de 2023	524 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
GREGORIO RESTREPO PEREZ	163	10 de abril de 2023	525 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
EDILMA DEL SOCORRO POSADA DE LEZCANO	205	25 de mayo de 2023	526 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
MARIA EDILMA ARANGO DE PINO	206	25 de mayo de 2023	527 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
LUIS ANTONIO ARANGO ARANGO	209	25 de mayo de 2023	528 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
ANTONIO JOSE LOPERA	214	25 de mayo de 2023	529 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
ALFREDO DE JESUS ARANGO ARBOLEDA	215	25 de mayo de 2023	530 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
DARIO DE JESUS ARANGO ARANGO	216	25 de mayo de 2023	531 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
JESUS JAIRO ARANGO ARANGO	217	25 de mayo de 2023	532 del 4/10/2024	Sin medida cautelar

JESUS RUIZ	228	25 de mayo de 2023	533 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
JESUS RUIZ	229	25 de mayo de 2023	534 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
JESUS RUIZ	230	25 de mayo de 2023	535 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
ALBERTO ARANGO	231	25 de mayo de 2023	536 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
BENJAMIN ARANGO	232	25 de mayo de 2023	537 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
CECILIA ARANGO	233	25 de mayo de 2023	538 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
ELADIO ARANGO	234	25 de mayo de 2023	539 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
JESUS ANTONIO ARANGO	235	25 de mayo de 2023	540 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
JULIO ARANGO	236	25 de mayo de 2023	541 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
LUIS ARCENIO ARANGO	237	25 de mayo de 2023	542 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
SOFIA ARANGO	238	25 de mayo de 2023	543 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
DELLANIRA ARANGO	239	25 de mayo de 2023	544 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
ASFA GANADERA S.A	240	25 de mayo de 2023	545 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
KENNEDY DE JESUS CORREA LOPERA	247	25 de mayo de 2023	546 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
ISABELLA PEREZ GUTIERREZ	257	25 de mayo de 2023	549 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
MAURICIO ALEJANDRO ROLDAN ARANGO	258	25 de mayo de 2023	550 del 4/10/2024	Sin medida cautelar

120

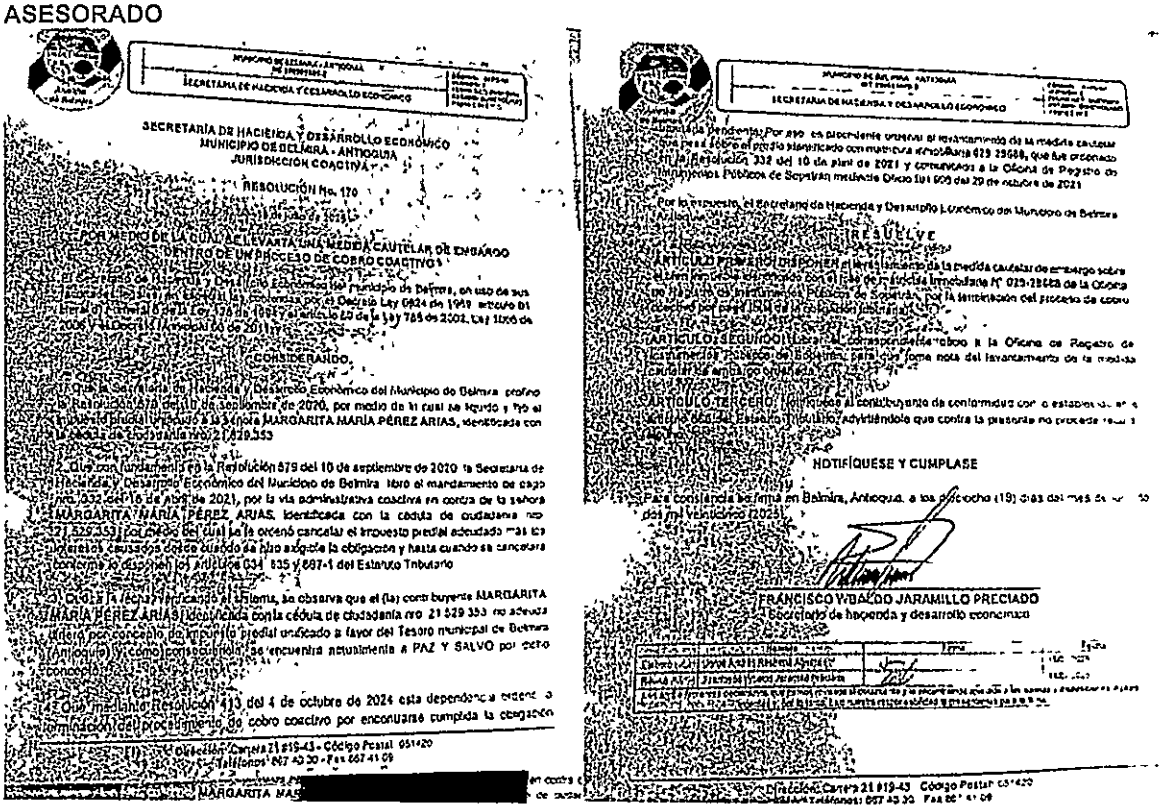
ALEJANDRO PEREZ ARANGO	259	25 de mayo de 2023	551 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
FELIX OLMEDO ARANGO CORREA	265	25 de mayo de 2023	554 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
HERNAN DARIO CHAVARRIA MONSALVE	266	25 de mayo de 2023	Tiene un acuerdo de pago vigente	Sin medida cautelar
MANUEL ISAIAS VILLA LOPERA	574	29 de septiembre de 2023	556 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
DARIO ALONSO VILLA LOPERA	575	29 de septiembre de 2023	557 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
DIEGO ALBERTO VILLA LOPERA	576	29 de septiembre de 2023	558 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
MARIA EUGENIA VILLA LOPERA	578	29 de septiembre de 2023	559 del 4/10/2024	Sin medida cautelar
PASCUAL RUTILIO MESA MEDINA	580	29 de septiembre de 2023	560 4/10/2024	Sin medida cautelar
JOSE HIPOLITO ARENAS LONDOÑO			564 del 4/10/2024	Desembargo ordenado mediante oficio SH574 del 27/07/2024
MARDOQUEO LONDOÑO LONDOÑO			579 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
LUBIN HERNANDO LONDOÑO LONDOÑO			582 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares

CONFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE DEUDORES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, A QUIENES SE INICIARÁ PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO.

CONTRIBUYENTE	VEREDA	VALOR ADEUDADO
ERIKA PATRICIA FONSECA CHIMA	LAS PLAYAS	$ 10.216,00
EDISON ARLEY GUTIERREZ PALACIO	LAS PLAYAS	$ 10.216,00
ISABEL GUTIERREZ DE PATINO	AP	$ 321.908,00
AMPARO DEL SOCORRO LONDOÑO DE BARRIENTOS	VEREDA ZAFRA	$ 146.809,00
BERNARDO DE JESUS YEPES LONDONO	EL ROSAL ZANCUDITO P. BAJA	$ 1.077.722,00

JOSE OTONIEL ZAPATA PATINO		$ 1.077.722,00

RESOLUCIÓN QUE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO ASESORADO



SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA
JURISDICCIÓN COACTIVA

RESOLUCIÓN No. 170

POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA UNA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DENTRO DE UN PROCESO DE COBRO COACTIVO

CONSIDERANDO,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

ARTÍCULO SEGUNDO:

ARTÍCULO TERCERO:

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

FRANCISCO WALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de hacienda y desarrollo economico

121

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-01, 02 54 39 PM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1073718454

Periodo Cotización: julio de 2025 Periodo Servicio: julio de 2025

PAGADO 01/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE		
Documento	CC1037634252	Dirección	CR 90 #65 C - 10 UNIDAD MIRADORBARCELONA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8674030
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineterio	Total
CC 1037634252	JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE	57	00															0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NH-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE Bogotá 601 4448634 - Cali 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira 606 3402582 - Barranquilla 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

122.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-07-01, 02 51 52 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037634252
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1073718454
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1594142027
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 413.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172 29 10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 227 800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 178.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 7 500	$ 0
		SubTotales:		$ 413 300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 413 300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE Bogotá 601 4446634 - Cali 602 5540577 - Medellín 604 5146669 - Bucaramanga 607 6438000 - Cartagena 605 6945444 - Pereira, 606 3402582 - Barranquilla 605 3618850 - Resto del País 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bancolombia

Comprobante en línea

1 Jul 2025 14:53:15

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1594142027

Comercio
SIMPLE OI

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
1 Jul 2025 14:53:15

Referencia 2
CC

Número de factura
1073718454

Referencia 3
1037634252

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$413,300

Número de comprobante
TR1452052027

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9116**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

124

Gmail

Daniel Sebastian Murillo Molina <danielmurillom@gmail com>

PSE - Transacción Aprobada ☑ CUS 1594142027

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 1 de julio de 2025, 14:55
Para danielmurillom@gmail.com



¡Hola, Daniel Sebastian Murillo Molina!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 413.300

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 01/07/2025

CUS: 1594142027

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

125

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-05, 02 43 32 PM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1074652950

Periodo Cotización: agosto de 2025 Periodo Servicio: agosto de 2025

PAGADO 05/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE		
Documento	CC1037634252	Dirección	CR 90 #65 C - 10 UNIDAD MIRADORBARCELONA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8674030
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDF	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037634252	JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE	57	00																0	30	30	30	0	(23)(661) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(RI-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	

III TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE. Bogotá 601 4446634 - Cali 602 5540577 - Medellín 604 5146669 - Bucaramanga 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos

126

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-05, 02.40.10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037634252
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1074652950
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1680408769
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 413.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10 57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 227 800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 178.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 7 500	$ 0
			SubTotales.	$ 413 300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 413 300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE. Bogotá 601 4446634 - Cali. 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga* 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla* 605 3618850 - Resto del País 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S A no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegor el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

127

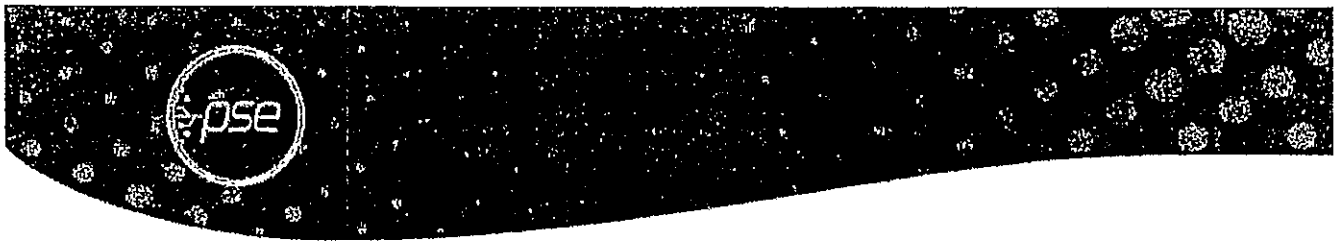
Gmail

Daniel Sebastian Murillo Molina <danielmurillom@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ☑ CUS 1680408769

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 5 de agosto de 2025, 14:41
Para danielmurillom@gmail.com



¡Hola, Daniel Sebastian Murillo Molina!

Estado de la Transacción: APROBADA

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 413.300

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 05/08/2025

CUS: 1680408769

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

Bancolombia

Comprobante en línea

5 Ago 2025 14:41:18

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1680408769

Comercio
SIMPLE OI

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
5 Ago 2025 14:41:18

Referencia 2
CC

Número de factura
1074652950

Referencia 3
1037634252

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$413,300

Número de comprobante
TR1440188769

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9116**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA